



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO BONIFICADO ART.12.4 DE LA LEY 11/2013 DE 26 DE JULIO (PROCEDENTE DE PRIMER EMPLEO JOVEN DE ETT)

CÓDIGO DE CONTRATO

DATOS DE LA EMPRESA

TIEMPO COMPLETO

1 5 0

TIEMPO PARCIAL

3 5 0

CIF/NIF/NIE

D./DÑA.		NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL	
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
---------	------------	--------	-------------	---------------------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO
------	-----------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA.		NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO		

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. con NIF./NIE., en calidad de (2)

DECLARAN

Que el /la trabajador/a ha estado contratado por una Empresa de Trabajo Temporal prestando servicios en la empresa que celebra este contrato con un contrato eventual de primer empleo joven habiendo transcurrido al menos 3 meses desde su celebración. (Art. 12 de la Ley 11/2013 de 26 de julio)

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la socio/a , trabajador/a o de trabajo prestará sus servicios como (3) incluido en el grupo profesional de....., para la realización de las funciones (3).....de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):

La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.

La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.

La jornada máxima legal.

Que es de horas (4)

La distribución del tiempo de trabajo será de

Señalese en el caso de jornada a tiempo parcial si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro de un volumen normal de actividad de la empresa.

SI NO

TERCERA: En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (5):

SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha y se establece un período de prueba de (6)

QUINTA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO
En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contrato de relevo».

SEXTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (7) que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (8)

SEPTIMA: La duración de las vacaciones anuales será de (9)

OCTAVA: Se tendrá derecho a una bonificación en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, de 500 euros/año o 700 euros/año en caso de mujer, siempre que se cumpla lo establecido en el art.12. de la Ley11/2013, de 26 de julio, en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre excepto lo dispuesto en sus arts. 2.8 y 6.2.(10)

NOVENA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE. de 29 de marzo), y en el Convenio Colectivo de

DECIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (11).

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En a de de 20

-
- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Indicar profesión.
(4) Indique el número de horas.
(5) Señálese lo que procede, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.
(6) Habrá de respetarse, en todo caso, lo dispuesto en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo (BOE de 29 de marzo).
(7) Diarios, semanales o mensuales.
(8) Salario base, complementos salariales, plusos.
(9) Mínimo: 30 días naturales.
(10) En caso de que el contrato sea a tiempo parcial, para tener derecho a la bonificación la jornada pactada tiene que ser al menos del 50% de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable y concertarse el contrato sin solución de continuidad con la prestación del servicio realizada mediante ETT en la empresa.
(11) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).